



Expediente: 302/20-I2
Carátula: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312671248 - JUAREZ, SANDRA NELIDA-ACTOR
20312671248 - ORTUZA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR
20201598118 - HERRERA, JORGE LUIS-DEMANDADO
90000000000 - VILLAFañE, SIXTO RENE-DEMANDADO
90000000000 - LIDERAR S.A, -DEMANDADO
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 302/20-I2



H20901802342

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI c/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 302/20-I2.-

Concepción, 04 de febrero de 2026.-

Téngase presente lo informado por el Banco Macro respecto del oficio librado en autos.-AMF

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.